

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 046 -G/2021

Los Olivos, 27 SEP. 2021

VISTOS:

a) El Informe N° 431 -ALA/2021, de fecha 21.09.2021, mediante el cual el Departamento de Abastecimiento, solicita a la Gerencia de Administración de Recursos se gestione la aprobación de la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de SERPOST S.A. en la modificación de un (01) procedimiento, la exclusión de cinco (05) e inclusión de cuatro (04) procedimiento de selección y;

b) El Memorándum N° 283-A/21 de fecha 21.09.2021, mediante el cual la Gerencia de Administración de Recursos emite opinión favorable respecto a la novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021;



CONSIDERANDO:

Que, mediante, Acuerdo de Directorio N° 102-2020 de Sesión de Directorio N° 675, de fecha 28.12.2020, se aprobó el Plan Operativo y Presupuesto Desagregado del año 2021;

Que, mediante, Resolución de Gerencia General N° 002-G/2021, de fecha 19.01.2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2021 de Servicios Postales del Perú S.A., programándose 60 procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 006-G/2021, de fecha 04.02.2021 se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de Servicios Postales del Perú S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 008-G/2021, de fecha 23.02.2021 se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de Servicios Postales del Perú S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 016-G/2021, de fecha 03.05.2021 se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de Servicios Postales del Perú S.A.;

Que, mediante, Resolución de Gerencia General N° 019-G/2021, de fecha 21.05.2021 se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de Servicios Postales del Perú S.A.;

Que, mediante, Resolución de Gerencia General N° 022-G/2021, de fecha 08.06.2021 se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de Servicios Postales del Perú S.A.;

Que, mediante, Resolución de Gerencia General N° 028-G/2021, de fecha 06.07.2021 se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de Servicios Postales del Perú S.A.;

Que, mediante, Resolución de Gerencia General N° 036-G/2021, de fecha 22.07.2021 se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de Servicios Postales del Perú S.A.;



Que, mediante, Resolución de Gerencia General N° 043-G/2021, de fecha 06.09.2021 se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de Servicios Postales del Perú S.A;

Que, mediante, Memorando N° 170-N/21 de fecha 19.08.2021 la Gerencia de Administración de Canales, solicita la modificación en el concepto del Alquiler de local La Colmena; debiendo decir: Alquiler de local Nicolás de Piérola en el PAC;

Que, mediante, Memorandum N° 205-DI/21 de fecha 15.09.2021 la Subgerencia de Tecnologías de la Información, solicita la exclusión del procedimiento de selección Servicio de Desarrollo de Aplicativo Móvil Ítem 71 del Plan Anual de Contrataciones de la entidad;

Que, mediante, Memorándum N° 199-N/21 de fecha 16.09.2021 el Gerente de Administración de Canales solicita la exclusión de tres (03) procedimientos de selección: 1) Servicio de Confección de estructuras metálicas en la administración postal del Callao, Ítem 30 del PAC; 2) Servicio de mantenimiento de las instalaciones en la administración postal de Chimbote, Ítem 44 del PAC; 3) Servicio de mantenimiento de las instalaciones de seguridad en el local de la administración postal de Arequipa, Ítem 74 del PAC;



Que, mediante, Memorandum N° 098-G/21 de fecha 17.09.2021 la Gerencia General, solicita la exclusión del PAC de la Contratación del Seguro de Responsabilidad Civil para Directores y Servidores Públicos de la Entidad;



Que, mediante, Memorandum N° 169-DI/21 de fecha 06.08.2021 la Subgerencia de Tecnologías de la Información, solicita la ejecución del servicio de acondicionamiento de infraestructura física, seguridad y monitoreo del centro de datos para SERPOST SA, adjunta los términos de referencia;

Que, mediante, Memorándum N° 062-AFP/2021 de fecha 10.09.2021 el Dpto. de Costos y Control Presupuestal emite disponibilidad presupuestal para la ejecución del servicio acondicionamiento de infraestructura física, seguridad y monitoreo del centro de datos para SERPOST SA;



Que, mediante, Memorandum N° 171-DI/21 de fecha 06.08.2021 la Subgerencia de Tecnologías de la Información, solicita la ejecución del servicio de infraestructura de Red para cinco (05) administraciones postales, adjunta los términos de referencia;

Que, mediante, Memorándum N° 061-AFP/2021 de fecha 10.09.2021 el Dpto. de Costos y Control Presupuestal emite disponibilidad presupuestal para la ejecución del servicio de infraestructura de Red para cinco (05) administraciones postales;



Que, mediante, Memorandum N° 149-AHS/2021 de fecha 23.08.2021 el Dpto. de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicita la ejecución del servicio de restauración y ordenamiento eléctrico en la sede central de SERPOST SA, adjunta los términos de referencia;

Que, mediante, Memorándum N° 029-DEE/21 de fecha 15.09.2021 el Dpto. de Gestión y Presupuesto emite compromiso presupuestal (2022) para la ejecución del servicio de restauración y ordenamiento eléctrico en la sede central de SERPOST SA;

Que, mediante, Memorandum N° 103-AS/21 de fecha 23.08.2021 el Área de Seguridad, solicita la ejecución del servicio de vigilancia en la administración postal de Puno, adjunta los términos de referencia;

Que, mediante, Memorándum N° 069-AFP/2021 de fecha 17.09.2021 el Dpto. de Costos y Control Presupuestal emite disponibilidad presupuestal para la ejecución del servicio de vigilancia en la administración postal de Puno;

Que, mediante, Memorándum N° 030-DEE/21 de fecha 16.09.2021 el Dpto. de Gestión y Presupuesto emite compromiso presupuestal 2022 y 2023 para la ejecución del servicio de vigilancia en la administración postal de Puno;



Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, sus modificatorias, establece que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;



Que, en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones, en el acápite 7.6. de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, establece en el numeral 7.6.2. *"Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;

Que, toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;



Que, mediante documento de visto a) el Departamento de Abastecimiento solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 en la modificación de un (01) procedimiento, la exclusión de cinco (05) e inclusión de cuatro (04) procedimientos de selección;

Que, mediante documento de visto b) la Gerencia de Administración de Recursos emite opinión favorable respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021;



En uso de las atribuciones conferidas, según el Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021, considerando la modificación de un (01) procedimiento, la exclusión de cinco (05) e inclusión de cuatro (04) procedimiento de selección, conforme a lo siguiente:

Modificación:

| Item PAC | Denominación | |
|----------|-------------------------------|---------------------------------------|
| | Dice: | Debe decir: |
| 59 | Alquiler del local La Colmena | Alquiler del local Nicolás de Piérola |

Exclusión

| N° | ITEM PAC | DESCRIPCIÓN | TIPO DE PROCEDIMIENTO | MONTO CON IGV |
|----|----------|--|---------------------------|---------------|
| 1 | 30 | Servicio de Confección de estructuras metálicas en la administración postal del Callao | Adjudicación Simplificada | S/ 141,600.00 |
| 2 | 36 | Contratación del Seguro de Responsabilidad Civil para Directores y Servidores Públicos | Adjudicación Simplificada | S/ 162,400.00 |
| 3 | 44 | Servicio de mantenimiento de las instalaciones en la administración postal de Chimbote. | Adjudicación Simplificada | S/ 141,600.00 |
| 4 | 71 | Servicio de Desarrollo de Aplicativo Móvil | Adjudicación Simplificada | S/ 94,400.00 |
| 5 | 74 | Servicio de mantenimiento de las instalaciones de seguridad en el local de la administración postal de Arequipa. | Adjudicación Simplificada | S/ 123,015.50 |



Inclusión

| OBJETO | CONCEPTO | TIPO DE PROCESO | MONTO CON IGV | MES PROGRAMADO |
|----------|---|---------------------------|-----------------|----------------|
| Servicio | Servicio de acondicionamiento de infraestructura física, seguridad y monitoreo del centro de datos para SERPOST SA. | Adjudicación Simplificada | S/ 306,800.00 | Setiembre |
| Servicio | Servicio de infraestructura de Red para cinco (05) administraciones postales | Adjudicación Simplificada | S/ 278,500.00 | Setiembre |
| Servicio | Servicio de restauración y ordenamiento eléctrico en la sede central de SERPOST SA | Concurso Publico | S/ 1'878.799.05 | Setiembre |
| Servicio | Servicio de vigilancia en la administración postal de Puno | Adjudicación Simplificada | S/ 192,000.00 | Setiembre |

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Departamento de Abastecimiento publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado la presente resolución, la modificación del Plan Anual de Contrataciones, incluyendo el documento que lo aprueba.

ARTÍCULO 3.- COMUNÍQUESE a la Subgerencia de Tecnologías de la Información para la publicación en la página web de Servicios Postales del Perú S.A. de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
INFANTES POMAR Alexander
Renato FAU 20256136885 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/09/2021 17:37:56-0500